



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00240921- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-867-E-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado de la asignatura ***“Interpretaciones psicoanalíticas lacanianas sobre los síntomas actuales en la posición femenina”***, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Ariadna Eckerdt; y

CONSIDERANDO

Que Ariadna Eckerdt se desempeña en un cargo de Profesora Asistente interina suplente dedicación simple en la materia Psicopatología.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2025.

Que participó como colaborador docente Damián Gustavo Ojeda (autorizado por RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP) quien se desempeñó como docente libre.

Que participó como docente invitada Rosana Elisabet Kryszczuk (autorizada por RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP).

Que participaron como colaborador/as alumno/as Camila Alejandra Vega González (autorizada por RD-2024-1608-E-UNC-DEC#FP), Gabriel Ignacio Tapia (autorizado por RD-2024-558-E-UNC-DEC#FP) y Sofia Castells (autorizada por RD-2025-867-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones..

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura **“Interpretaciones psicoanalíticas lacanianas sobre los síntomas actuales en la posición femenina”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Ariadna Eckerdt DNI: 32.143.046 quien desempeñó sus funciones como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista y según las condiciones establecidas en RD-2025-867-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaborador docente de Damián Gustavo Ojeda DNI: 32.965.333, quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplió las siguientes funciones: dictado de clases específicas del seminario y dictado de prácticos

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docente invitada de Rosana Elisabet Kryszczuk DNI 31.719.550, quien tuvo a su cargo la temática: “Género y psicoanálisis”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaborador/as alumno/as de Gabriel Ignacio Tapia DNI: 39.575.436, Camila Alejandra Vega González DNI 41.354.684 y Sofía Castells DNI 43.823.466 quienes cumplieron las siguientes funciones: asistir a clases, colaborar en la supervisión de las tareas prácticas asignadas a los grupos de estudiantes, dictado de un fragmento de una clase del cronograma previsto (bajo supervisión de la docente a cargo), asistencia a las reuniones internas del equipo del seminario.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6 º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.